Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

Código de Dependencia: 9000

Cúcuta, 30 de Octubre de 2024

PARA: **NINI YOHANA LUNA BECERRA**
Profesional especializada
Secretaría de Cultura

DE: **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaria de Cultura del Departamento

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Me permito manifestarle que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo # **02766-2024** , celebrado con **LA ALCALDIA MUNICIPAL GRAMALOTE**, representada legalmente por **ALVARO CARDOZO RIAÑO, c.c Nº 80.854.664 de Bogotá** cuyo objeto es: Desarrollar procesos de formación artístico y cultural (Artes Plásticas, Música y Danza) en el municipio de GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Norte de Santander el cual esta inscrito por la secretaria de cultura en el banco de proyectos con código 2024004540085.

La función de Supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor, Manual que fue adoptado mediante la Resolución No. 000 434 de fecha 6 de septiembre de 2011, modificada por resolución No 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el señor Gobernador, para el Nivel Central de la Administración Departamento.

Atentamente.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Recibe:

NINI YOHANA LUNA BECERRA
Profesional Especializada
Secretaría de Cultura

Reviso: Tulio Florez	Contratista-Asesor jurídico externo	
Proyecto: Mileidy Pinto Cardenas	Contratista-Asesor jurídico externo	